



DECRETO ALCALDICIO N°: 1850
REVOCA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 07 AGO 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Licitación Pública 3663-39-L117, publicada en portal de www.mercadopublico.cl con fecha 03 de agosto de 2017.

Las inconsistencias que éstas presentan en la digitación de los productos requeridos, ya que por error se digitaron marcas específicas en vez de especificaciones técnicas.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto N°250 del 09.03.04, y los artículos 1, 8 y 10 de la Ley N°19.866, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del interior año 2006.-

DECRETO:

REVOQUESE, Licitación Pública ID3663-39-L117 por presentar inconsistencias en la digitación de los productos requeridos, ya que por error se digitaron marcas específicas en vez de especificaciones técnicas.

AUTORIZASE iniciar nuevo proceso licitatorio, por la adquisición de implementos para órtesis y prótesis para abastecer las necesidades del CCR de la Comuna de Requinoa.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)